



*Misión Permanente  
de Costa Rica  
Ginebra*

REF. MPCR-ONUG/2013-255

8.1

Ginebra, 3 de junio de 2013

Estimado señor Relator:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a su amable nota de 15 de enero de 2013, relativa al proyecto hidroeléctrico el Diquís.

Como es de su conocimiento, señor Relator, desde su visita a Costa Rica en abril de 2011 y, - sobre la base del seguimiento que se ha dado por Naciones Unidas- , se ha venido desarrollando en el país un proceso intenso de reflexiones y discusiones en torno a los derechos indígenas y en relación con la relación del Estado y los pueblos indígenas. Igualmente se han colocado sobre la mesa las cuestiones sobre cómo mejorar las relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas y cómo generar mejores vínculos y una base de confianza.

De esa manera, se ha venido generando un positivo proceso de intercambios y conocimiento entre el Estado y los Pueblos Indígenas, en particular desde su segunda visita en marzo de 2012. A partir de enero de 2013, se instauró una mesa de diálogo entre varios representantes de los pueblos indígenas, especialmente del sur de Costa Rica, y representantes del Gobierno, liderados por la Presidencia de la República y bajo la coordinación del Ministro de Bienestar Social. Esta Mesa de Diálogo muy afortunadamente está siendo acompañada, en su calidad de observadores y garantes del proceso, por el Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica y por la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica. Ambas instituciones son imparciales y generan una mayor confianza en el proceso de diálogo y concertación con los pueblos indígenas.

Sr. James Anaya  
Relator Especial sobre los derechos de los indígenas  
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
Palais Wilson  
Ginebra

La Mesa de Diálogo se ha instaurado con el ánimo de que el Estado dé pasos concretos hacia una efectiva implementación de las obligaciones nacionales e internacionales relativas a los derechos de los pueblos indígenas y, para hacerlo, Costa Rica reconoce que debe existir una convencida voluntad política. El país cuenta con una fuerte normativa y estructura jurídica que reconoce y busca reglamentar los derechos de los pueblos indígenas en el país, entre varios esfuerzos, a través de la Ley Indígena de 1977 y su Reglamento que ha procurado hacer efectivos los derechos indígenas.

Sin embargo, reconocemos que la existencia de un marco jurídico favorable no es suficiente para la debida protección de los derechos de las comunidades indígenas, si esta no está acompañada de políticas y acciones estatales que velen por la aplicación y cumplimiento efectivo de las normas a las que el propio Estado se ha obligado.

Por ello, en este diálogo abierto que existe actualmente lo que se busca no es solamente resolver dificultades históricas del abordaje estatal hacia los pueblos indígenas, sino también una fórmula para normar o reglamentar el derecho a la consulta previa, que, como tal, aún no está reglamentado en Costa Rica.

Si bien los procesos que se han venido llevando adelante han surgido a raíz de las preocupaciones derivadas de los desarrollos ante el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED), y el seguimiento y recomendaciones por el mismo Relator, los mismos trascenderán dicho proyecto y su consulta. El Gobierno y los pueblos indígenas interesados han acordado que actualmente la agenda de diálogo con los indígenas se concentre en aspectos más estructurales y de preocupación más general que en el PHED.

Dos temas planteados por el Relator en su Informe sobre su visita a Costa Rica se han incorporado en la agenda de diálogo y el Gobierno está llevando a cabo esfuerzos concretos para abordarlos.

Uno de ellos es la recuperación de tierras. Existe en este momento un proyecto piloto de delimitación y amojonamiento en el territorio de Salitre en Buenos Aires de Puntarenas, y la idea es continuar con este tipo de proyectos en otros territorios que permitan una más fácil recuperación de tierras. Igualmente, en ese interés, el Gobierno ha venido apoyando las gestiones de los indígenas por recuperar sus tierras. Así, la semana del 11 de marzo, frente a un desalojo de personas no indígenas que habían invadido un terreno en territorio indígena, el Gobierno fue explícito en rechazar las invasiones a tierras indígenas por no indígenas y apoyó la gestión de desalojo.

Asimismo, en lo que respecta al proyecto de ley de desarrollo autónomo de los pueblos indígenas, que fue otro de los puntos apuntados por el Relator Especial, se ha acordado, en el marco de la Mesa de Diálogo, que el Gobierno revise el proyecto de ley de desarrollo autónomo de los pueblos indígenas, con el fin de contar con un criterio formado institucionalmente al respecto y determinar la viabilidad

que tiene el proyecto de ley de su aprobación en lo que resta del Gobierno actual. Por consiguiente, hay también un proceso de buena fe del Gobierno de definir el camino respecto al proyecto de ley de desarrollo autónomo. Se ha designado para ello un equipo de análisis interinstitucional.

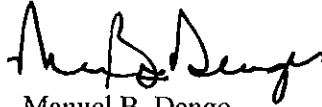
En relación con hechos de violencia reportados en el territorio de Salitre, al Estado le preocupa que la ocupación ilegal agrave la tensión, por medio de actos de discriminación y de violencia étnica, cuyas consecuencias pueden ser lamentables. El Estado costarricense tiene claro que los actos de violencia e intimidación en contra de los pueblos indígenas amenazan, no solo la vida e integridad personal de sus miembros, sino también su existencia como pueblos.

Por ello, tal y como lo mencionan los solicitantes, cuando los niveles de violencia aumentaron el año pasado, por enfrentamientos entre indígenas y no indígenas provocadas por acciones en pro de la recuperación de tierras por los primeros, el Estado debió intervenir a nivel de Viceministro de Seguridad y garantizar presencia policial en el sector de Salitre para mantener el orden. El Estado tiene el interés de resguardar la seguridad e integridad de los indígenas la tiene el Estado y es consciente que es necesario hacer más esfuerzos para una garantía mayor en algunos territorios indígenas.

Además, valga indicar que los casos alegados han sido objeto de conocimiento en la Mesa de Diálogo y el Gobierno ha reconocido y ejecutado su responsabilidad para el resguardo de la integridad de las personas indígenas, particularmente haciéndose un especial llamado a las autoridades judiciales, en la atención y debida prevención de la violencia. De esta forma confiamos en que la naciente pero afianzada Mesa de Diálogo, constituya una vía idónea para plantear las preocupaciones existentes alrededor de este tema.

Reiteramos el compromiso serio del Estado de continuar por esta senda que apenas inicia. El Gobierno reitera su apertura al diálogo abierto y en particular esperamos poder seguir la senda trazada por el Relator Especial. Agradecemos nuevamente al Relator la buena voluntad de contribuir con la realidad indígena e institucional costarricense y por haber establecido el marco que hoy alimenta los esfuerzos gubernamentales y el remozamiento de los derechos de los pueblos indígenas costarricenses.

Hago propicia la oportunidad para manifestar al señor Relator Especial las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

  
Manuel B. Dengo  
Embajador  
Representante Permanente

